



María Francisca Gómez Reñasco, Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 6 de junio de 2025, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de ingeniero/a, fuera de Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-2025-026)

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 9 de julio y 11 de noviembre respectivamente, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que la puntuación mínima para superar la fase de concurso es de 20 puntos
- 2º Publicar la Valoración Provisional correspondiente a la fase de concurso de méritos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 3º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es.
- 4º Publicar que según el apartado 6.8 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 5º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a doce de noviembre de dos mil veinticinco

La Secretaria



VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2025-026

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS *					TOTAL
		1	2.1	2.2	2.3	2.4	
***4416**	HERNÁNDEZ DELGADO, ÁNGELA	20,85	1,52	3,40	3,00	0,00	28,77
***1295**	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	17,15	3,53	0,33	0,50	0,00	21,51
***7575**	MATILLA BLANCO, ENOL	17,01	1,20	1,90	0,00	0,00	20,11
***5140**	MATTA GÓMEZ, ANTONIO ALEJANDRO	11,55	2,30	4,00	2,33	1,00	21,18
***6372**	MERLOS GARCÍA, FERNANDO	23,15	3,20	1,07	1,00	0,00	28,42
***4730**	PRIETO ANTÚNEZ, ALBERTO JESÚS	16,01	2,82	2,80	0,00	0,00	21,63
***2515**	QUINTERO NEHRKORN, JORGE	24,43	4,88	4,00	0,50	1,00	34,81

Méritos:**1** Profesionales (Max. 25 puntos)**2** Formativos (Max. 15 puntos)**2.1** Cursos, seminarios o congresos (Max. 7 puntos)**2.2** Publicaciones o patentes (Max. 4 puntos)**2.3** Conocimiento del Idioma Inglés (Max. 3 puntos)**2.4** Posesión de algún tipo de titulación o, en su caso, especialidad académica, distinta a la exigida para participar en proceso selectivo (Max. 1 punto)